



Aprueban dictamen para extender hasta 2028 al Ejército en las calles

Por Juan Antonio Cruz Bautista

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extender hasta 2028 la participación del Ejército en tareas de seguridad pública. La reserva de la bancada tricolor previó la creación de una comisión bicameral de diputados y senadores encargada de dar seguimiento a la reforma, además de obligar al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a rendir en cada periodo de sesiones del Congreso de la Unión un informe sobre el avance y la capacitación de los cuerpos de seguridad civil.

Con 28 votos los diputados de Morena, PT, PVEM y PRI, se impusieron a los legisladores del PAN, MC y PRD, que sólo alcanzaron 11 votos, para advertir que la reforma al artículo quinto transitorio del decreto que dio origen a la Guardia Nacional no es más que la militarización del país, sin atender de fondo el problema de la inseguridad.

No obstante, los integrantes de Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, aprobaron en lo general, la iniciativa de reforma para ampliar la presencia del Ejército en las calles de 2024 a 2028.

Tras el aval en lo general, se abrió el debate en lo particular en el que se incluirá la reserva, también del PRI, a fin de que la ampliación del periodo sea hasta 2029.

A nombre del grupo parlamentario del PRI, la diputada Cristina Ruiz propuso ante la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados argumentó: "México necesita recuperar la calma de las familias mexicanas, no son los tiempos de señalar culpables, son los tiempos de apoyarnos y hacer las cosas bien por las y los mexicanos, no son tiempos de señalamientos de estrategias fallidas, son los tiempos de las acciones, de las soluciones, y de las respuestas a las familias mexicanas".

Sostuvo que dar un plazo de 10 años para que los militares estén hasta 2029, es por motivos humanitarios.

Dijo que no son los tiempos de señalar culpables, sino de "apoyarnos y hacer las cosas bien por las y los mexicanos... no hay razones para decir que no a la seguridad".

Los diputados del Acción Nacional, de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano que se manifestaron en contra de la reforma al artículo quinto transitorio cuestionaron al gobierno federal porque se "lavan



ron las manos". El panista Ricardo Villarreal advirtió que dejaron al Ejército la función de seguridad pública, que constitucionalmente, corresponde a la autoridad civil.

"Tenemos más de 100 homicidios dolosos todos los días y el gobierno solamente quiere lavarse las manos y decir 'que el Ejército se encargue, porque yo no me puedo encargar de este problema, como lo dice el

artículo 21 de la Constitución". Será este miércoles 14 de septiembre cuando el pleno de la Cámara de Diputados vote la iniciativa para que el Ejército siga haciendo labores de seguridad pública hasta el año 2028, por lo que el grupo parlamentario de Morena mantiene a sus legisladores "atrincherados" en dos hoteles cercanos al recinto Legislativo para que lleguen sin problemas a la sesión.